

NICOLÁS MOREIRA ALANIZ  
Instituto de Profesores Artigas, Montevideo

### **La idea de persona en el análisis sobre derecho y dominio indiano en Francisco de Vitoria**

El dominico español Francisco de Vitoria (1483-1546), teólogo iniciador de la denominada Escuela de Salamanca, tuvo una forma de pensamiento heredera del tomismo, y, al mismo tiempo, acentuando caracteres de índole humanista.

En sus *Relecciones* hace referencia a los indios y la normativa acerca de ellos, discute, mediante tesis y objeciones, el valor del dominio del conquistador y colonizador sobre las posesiones indígenas, y el del dominio del indígena sobre las mismas; también, el valor de sus costumbres, y la naturaleza del status de persona. Puede vislumbrarse el trasfondo conceptual al respecto, sea en *Sobre la Potestad Civil* (1529), en *Relecciones Teológicas* (1557), así como en *Sobre los Indios* (1539).

Su apoyo a la intromisión moderada del Papado y el orden eclesiástico en cuestiones jurídicas cuyo fallo sea de difícil resolución o porque afecta a los intereses y al orden moral cristiano, es característico en el dominico, y se hace patente cuando trata sobre el status jurídico de los indios.

En parte de su obra referida a las nuevas tierras de América, Vitoria defiende, implícitamente, una manera de ver al indio, como persona con derechos, alejándose de todo tipo de justificación de la violencia sobre ellos.